



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Magistrado ponente

Radicación n.º 91276

Acta 37

Bogotá, D. C., veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

BEATRIZ MILLÁN VALDERRAMA vs. SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A. Y OTROS.

Se acepta el impedimento manifestado por el Magistrado Fernando Castillo Cadena.

Es admisible el presente recurso.

En traslado a la parte recurrente por el término legal.

Sobre la selección a trámite de la demanda de casación, se decidirá al momento de calificarla.

Notifíquese y cúmplase.



OMAR ÁNGEL MEJÍA AMADOR

Presidente de la Sala



GERARDO BOTERO ZULUAGA

(IMPEDIDO)

FERNANDO CASTILLO CADENA



LUIS BENEDICTO HERRERA DÍAZ

No firma por ausencia justificada

IVÁN MAURICIO LENIS GÓMEZ



JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

| | |
|---------------------------------|---|
| CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO | 768343105001201300169-01 |
| RADICADO INTERNO: | 91276 |
| RECURRENTE: | BEATRIZ MILLAN VALDERRAMA |
| OPOSITOR: | HECTOR EDUARDO RODRIGUEZ TAMAYO, SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR S.A., BBVA SEGUROS DE VIDA COLOMBIA S.A., MAYRA ALEJANDRA RODRIGUEZ MILLAN, JHON EDWARD RODRIGUEZ MILLAN |
| MAGISTRADO PONENTE: | Dr. OMAR ANGEL MEJIA AMADOR |



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE NOTIFICACIÓN

En la fecha 05 de octubre de 2021, a las 8:00 a.m se notifica por anotación en Estado n.º 164 la providencia proferida el 29 de septiembre de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 08 de octubre de 2021 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 29 de septiembre de 2021.

SECRETARIA _____



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
INICIO TRASLADO

Desde hoy 11 de octubre de 2021 a las 8:00 a.m.
se inicia traslado por el término de 20 días al
RECURRENTE: BEATRIZ MILLAN
VALDERRAMA.

SECRETARIA _____